

Guía de Programas de Protección Social

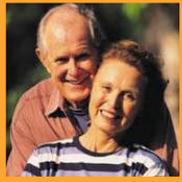


MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección de Desarrollo Comunitario



PROGRAMA PUENTE:



¿Qué es?

Es un programa que otorga acompañamiento psicosocial personalizado a familias, en sus domicilio, por un período de tiempo de 24 meses. Es la puerta de ingreso al Sistema Chile Solidario.

Requisitos

Contar con hasta 4213 puntos en Ficha de Protección Social y figurar en las nóminas generadas por MIDEPLAN.

¿Cómo se accede?

Al programa Puente no se postula. Se accede a través de una invitación en domicilio, a las familias que cumplan con el requisito de puntaje, de acuerdo al orden de prelación establecido en las nóminas generadas por MIDEPLAN.

Para ser elegible debe asegurarse de contar con Ficha de Protección Social en el lugar actual de residencia.

Ubicación:

Presidente Ibáñez 600, piso 3, Puerto Montt
Fono: 261379

PROGRAMA VINCULOS



● ¿Qué es?

Es un programa que otorga acompañamiento de carácter psicosocial a adultos mayores, por un período de 12 meses, que tiene como propósito identificar, caracterizar, acompañar y planificar un conjunto de tareas que son realizadas con el adulto mayor en el marco de asegurar la condición de derechos mínimos garantizados por el gobierno de Chile, a través del Sistema Chile Solidario.

● *Requisitos:*

- Tener FPS.
- De 65 años o más
- Vivir solo o en familia bipersonal
- Ser autovalente
- Vivir en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social.

● *¿Cómo se accede?*

Al programa Vínculos no se postula. Se accede a través de una invitación en domicilio, a adultos mayores que cumplan con los requisitos, de acuerdo al orden de prelación establecido en las nóminas generadas por MIDEPLAN. Para ser elegible debe asegurarse de contar con Ficha de Protección Social en el lugar actual de residencia.

Ubicación:

**Dalcahue c/ Chacabuco s/n, Población Antonio Varas, lado Centro de Salud.
Fono: 223022**

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA



¿Qué es?

La OPD desarrolla actividades en dos líneas de acción:

Protección: Otorga apoyo y orientación psicosocial y jurídica en situaciones de vulneración de derechos a niños, niñas, adolescentes y sus familias o adulto responsable.

Promoción: Promueve y protege los derechos infanto juveniles en el espacio comunal, favoreciendo una cultura de reconocimiento de los mismos

Beneficiarios

Niñas y niños, menores de 18 años, que residen en la comuna de Puerto Montt.

¿Cómo se accede?

Línea de protección:

A través de la derivación de Tribunales de familia, de la red social pública o privada de la comuna o por demanda espontanea.

Línea prevención:

A través de actividades de convocatoria masiva, tales como actividades en establecimientos educacionales, talleres, ferias y programas radiales.

Ubicación:

**Lautaro 36, Población la Colina,
Puerto Montt.
Fono 482680.**

CENTRO DE LA MUJER "MIREYA PEREZ VARGAS"



¿Qué es?

Es un centro de atención integral, conformado por un equipo profesional interdisciplinario, que atiende mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, en todas sus formas (psicológica, física, sexual y económica), grados (menos grave, grave, muy grave) y en cualquier tipo de relación de pareja (matrimonial, de convivencia, pololeo, actual o pasada).

El centro cuenta con 4 líneas de trabajo:

- Atención
- Prevención socioeducativa en mujeres y jóvenes.
- Capacitación a instituciones públicas, privadas y organizaciones de la comunidad.
- Redes en el abordaje comunitario de la violencia intrafamiliar.

Beneficiarias.

Mujeres mayores de 18 años que viven o han vivido violencia de pareja.

¿Cómo se accede?

- Demanda espontánea
- Por derivación de la red

CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES



¿Qué es?

La Casa de Acogida es un espacio temporal y seguro financiado por el SERNAM y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, para mujeres en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, principalmente violencia por parte de su pareja, que ofrece servicios para ellas y sus hijos e hijas, con un enfoque integral.

Beneficiarios

La Casa de acogida atiende a mujeres de 18 o más años, con y sin hijos, que se encuentren en riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar. Cada mujer puede ingresar con un máximo de dos hijos siendo la edad máxima de estos de 12 años. La casa recibe mujeres provenientes de todo el territorio de la región, así como también a aquellas mujeres provenientes de otras regiones del país, que por una medida de reinserción o protección así lo requieran.

¿Cómo se accede?

A la casa de acogida se accede mediante solicitud de la Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Desarrollo Comunitario

Guía de Programas de Protección Social
